

RESERVA DE CUPO AÑO 2021 - ACTUALIZACIÓN DE DATOS



FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	/		/		GRADO	2020:				
	ACTUALIZACIÓN DATOS DEL ESTUDIANTE									
NOMBRES:		APELLIDOS								
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:		NÚME	RO DE	IDENTIFICAC	CIÓN:					
MUNICIPIO DE EXPEDICIÓN DEL D	OCUMENTO DE IDENTIDAD:									
FECHA DE NACIMIENTO:		LUGA	R DE NA	CIMIENTO:						
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:		1_			BARRIO:					
TELÉFONO DE LA RESIDENCIA:		T	ELEFON	O FIJO ALTE	RNATIVO:					
ACTUALIZACIÓN DATOS DEL PADRE										
NOMBRES:	ACTUALIZAC	APELLIDOS		ADKE						
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:				IDENTIFICAC	CIÓN:					
MUNICIPIO DE EXPEDICIÓN DEL D	OCHMENTO DE IDENTIDAD:	INOIVIE	INO DE	IDENTIFICAC	JON.					
EMAIL:	OCCIVIENTO DE IDENTIDAD.	EMAIL ALT	FDNIATI	VO:						
TELÉFONO DEL TRABAJO:		CELULAR D								
TELET ONG DEL TIMB, GO.		CLLOLANCE	JE COIVI	171010.						
	ACTUALIZACI	ÓN DATOS	DE LA N	/IADRE						
NOMBRES:		APELLIDOS								
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:		1		IDENTIFICAC	CIÓN:					
MUNICIPIO DE EXPEDICIÓN DEL D	OCUMENTO DE IDENTIDAD:				I					
EMAIL:		EMAIL ALT	ERNATI	VO:						
TELÉFONO DEL TRABAJO:		CELULAR		<u> </u>						
·										
DECLARANTE TRIBL	JTARIO (ENCARGADO DE LOS	S PAGOS) (F	PAPÁ O I	MAMÁ DEL	ESTUDIANT	ГЕ) *ОВ	LIGATORIO*			
NOMBRES:		APELLIDOS	S:							
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:		NÚME	RO DE	IDENTIFICAC	CIÓN:					
MUNICIPIO DE EXPEDICIÓN DEL D	OCUMENTO DE IDENTIDAD:									
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:				MUNICIPIO	DE RESIDE	NCIA:				
EMAIL:		TELÉFONO	RESIDE	NCIA:						
		= (5.5	(0							
	DEL ACUDIENTE DEL ESTUDI	•			•					
POR FAVOR RECUERDE QUE EN CA	TRAVÉS DE DOCUMENTO AUTEN									
	TRAVES DE DOCUMENTO AUTEN	APELLIDOS		, UNICAWIEN I	E EN CASOS	EXIKEIV	IOS Y DEIVIOS I KABLES			
NOMBRES: TIPO DE IDENTIFICACIÓN:				IDENTIFICAC	CIÓN:					
MUNICIPIO DE EXPEDICIÓN DEL D	OCHMENTO DE IDENTIDAD:	INOIVIL	LNO DE	IDLIVITICA	JIOIN.					
EMAIL:	OCCIVIENTO DE IDENTIDAD.	EMAIL ALT	FRNΔTI	VO:						
TELÉFONO DEL TRABAJO:		CELULAR		v o.						
TELETISTIC BELLTIONS GO.		CLLOL/ III								
ENFERMEDADES O ALERGIAS S	SUFRIDAS POR EL ESTUDIANT	ГЕ	EN C	ASO DE UR	GENCIA ¿A	QUIÉN	PODEMOS LLAMAR?			
1.							LA MADRE			
2.		N	OMBRE	:						
3.		T	ELÉFON	O Y CELULA	R:					
4.			ARENTE		I					
				'						
HERMANOS DEL ESTUE	DIANTE EN EL COLEGIO									
NOMBRES Y APELLIDO	OS GRADO 201	19								
			FIRM	1A DE LA MA	ΔΜÁ		FIRMA DEL PAPÁ			
							DEET ALA			
			-	FIRMA I	DEL ACUDIE	ENTE (S	I ES EL CASO)			



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS

N°					

NOMBRE DEL ACUDIENTE:	DOCUMENTO:		
ESTUDIANTE / ALUMNO:		GRADO:	

Entre los suscritos, Rector del COLEGIO PADRE MANYANET - MEDELLIN establecimiento educativo de propiedad de la CONGREGACIÓN RELIGIOSA "HIJOS DE LA SAGRADA FAMILIA" y el Padre o Acudiente que se detalla al inicio del documento, quien ostenta la patria potestad y custodia, actuando en nombre propio y, además como representante legal del estudiante que registra al inicio del presente documento, quien en adelante se denominará el Alumno, se celebra el presente contrato de prestación de servicios educativos que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: NATURALEZA DEL CONTRATO. Las partes contratantes declaran expresamente que el presente contrato es de carácter principal, nominado, bilateral, consensual, de tracto sucesivo, oneroso, regido por las disposiciones del código civil especialmente en lo relativo a lo dispuesto por el art. 1546. Igualmente guarda total armonía con lo dispuesto por el art. 201 de la ley general de la educación (ley 115 de 1994).

SEGUNDO: OBJETO DEL CONTRATO. Las partes contratantes acuerdan que de manera conjunta buscarán alcanzar los fines establecidos en la Constitución Nacional y en la Ley General de Educación, con relación a la educación del alumno matriculado. Para tal efecto, el COLEGIO PADRE MANYANET se compromete a colaborar con los padres o acudientes en la educación del alumno matriculado, prestando el servicio educativo en la forma establecida en la Ley 115 de 1994, Artículo 95, o en las normas que reglamenten, adicionen o reformen dicha ley, y los padres o acudientes se comprometen a pagar oportunamente al COLEGIO PADRE MANYANET la remuneración pactada, y ambas partes cumplirán con las demás obligaciones complementarlas y asesorías que se pacten en este documento, se establezcan en las disposiciones legales y/o reglamentarias emanadas de las autoridades públicas o se incluyan en el Manual de Convivencia.

TERCERO: OBLIGACIONES ESPECIALES DE LAS PARTES. Se pactan las siguientes obligaciones especiales, cuyo incumplimiento se considera grave y como tal se constituyen en condición resolutoria del contrato: 1) Por parte del alumno y sus padres o acudientes: Se obligan a aceptar que el COLEGIO PADRE MANYANET es una Institución privada de confesión cristiana católica que garantiza la formación humana, científica, religiosa y moral. En consecuencia, aceptan libremente que la educación Impartida se fundamenta en los principios éticos y religiosos propios de la Iglesia Católica y se obligan por tanto a respetar el carácter confesional del establecimiento y a acoger las actividades tendentes a este fin: Catequesis, Eucaristía, Convivencias, Ejercicios Espirituales, jornadas de Formación Humana -Cristiana, Actividades de Proyección Apostólica y Campañas de Solidaridad con los más necesitados. 1) Por parte de los padres o acudientes: 1.1.) Se obligan especialmente a cumplir con los deberes establecidos en los literales a, f y g del artículo 7 de la Ley 115 de 1994, que dice así: "A la familia como núcleo fundamental de la sociedad y primera responsable de la educación de sus hijos le corresponde: a) Matricular en Instituciones educativas que respondan a sus expectativas, para que reciban una educación conforme a los fines y objetivos establecidos en la Constitución, la Ley y el Proyecto Educativo Institucional, f) Contribuir solidariamente con la Institución educativa para la formación de sus hijos, g) Educar a sus hijos y proporcionarles, en el hogar, el ambiente adecuado para su desarrollo integral". 1.2) Se obligan, igualmente, a velar por el progreso del alumno, estando en permanente contacto con el Colegio, a través del estudio, apoyo y aceptación del Manual de Convivencia que debe cumplirse para que el Colegio pueda brindar su obra educativa, Esto debe aceptarse aún en los casos extremos en que, por faltas expresamente previstas, el alumno tenga que dejar la Institución. 1.3) Se obligan, así mismo, a asistir a las reuniones, citas y llamadas que hace el Colegio. 1.4) Deberán, además, dotar al alumno de los Implementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones académicas, oportunamente. 2) Por parte del Colegio: 2.1) A impartir la enseñanza contratada, cumpliendo con las obligaciones establecidas, tanto en la Ley General de Educación como las explícitas en el PEJ, según los lineamentos de la Iglesia Católica y de la Filosofía Manyanetiana. 2.2) A desarrollar los planes y programas

establecidos mediante el Proyecto Educativo Institucional. 2.3) A cumplir y exigir el cumplimiento del Manual de Convivencia. 2.4) A prestar, en forma regular, el servicio educativo contratado dentro de las prescripciones legales.

CUARTO: DURACIÓN DEL CONTRATO. Este contrato tiene una vigencia, únicamente, por el período correspondiente al año lectivo de ______ calendario A y para el grado que se detalla al inicio del presente documento, para el cual se matricula el alumno.

QUINTO: RENOVACION DEL CONTRATO. El contrato podrá ser renovado para el siguiente año lectivo siempre y cuando los padres o acudientes y el alumno hayan cumplido, oportuna y adecuadamente, con sus obligaciones durante al año anterior. No habrá derecho a la renovación del contrato en caso de que los padres o acudientes se encuentren en mora de pagar las mensualidades o la matrícula correspondiente al período que termina, siendo potestativo del COLEGIO PADRE MANYANET optar por aceptar el pago de lo debido, Incluyendo la sanción por mora, o dar por resuelto el contrato en virtud de lo dispuesto en el artículo 1546 del Código Civil, para abstenerse en consecuencia de renovarlo.

SEXTO: CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO Y NO RENOVACIÓN. El presente contrato podrá ser terminado por cualquiera de las partes, en caso de que la otra Incumpliere con las obligaciones pactadas en el mismo, contempladas en la Ley General de Educación, en sus Normas reglamentarlas o en el Manual de Convivencia. En especial, el COLEGIO PADRE MANYANET podrá dar por terminado el contrato cuando: A) Expire el término fijado, o sea el año lectivo. B) Haya mutuo consentimiento de las partes. C) Haya faltas muy graves de comportamiento o reincidencia en faltas graves. D) Se produzca la muerte del alumno o en caso de fuerza mayor. E) No se dé cumplimiento a lo pactado entre las partes, en los casos de compromiso con la Institución. F) Se presente una crítica negativa y repetida contra el Colegio (directivas, profesores, personal, etc.). G) Incumplimiento en el pago de las mensualidades acordadas como contraprestación del servicio educativo. H) Se den causales determinadas en el Manual de Convivencia del Establecimiento, como el Incumplimiento de los siguientes compromisos: 1) Nos comprometemos, Igualmente, a participar de las reuniones de padres de familia y a acudir a las citaciones que el Colegio nos haga, entendemos que al matricular a nuestro hijo, nos incorporamos a la Comunidad Educativa del Colegio Padre Manyanet, en donde se nos ayuda a hacer de nuestros hijos, personas de bien para una Patria mejor. 2) Nos comprometemos a participar cada mes en el proyecto ESCUELA-FAMILIA. 3) Nos comprometemos con el Manual de Convivencia del Colegio y acatamos todo lo relacionado con la presentación personal: A) Cabello corto, motilado clásico, no rasurados ni peinados extravagantes, a juicio de la Institución. B) No llevar aretes (hombres), ni piercing ni nada que lo supla, ni tinte en el cabello, ni maquillaje exagerado ajuicio de la Institución, y no traer celulares. C)Llevar el uniforme decentemente y de acuerdo con las exigencias de cada día.

SÉPTIMO: MATRÍCULA Y PENSIÓN. La remuneración que recibirá el COLEGIO PADRE MANYANET, por la prestación de servicios aquí pactada, es la siguiente: Por derechos de matrícula, los padres o acudientes pagarán la suma de por una sola vez, a más tardar el día de la matrícula. Por otros cobros, la suma de _ una sola vez, a más tardar el día de la matrícula. Por pensión mensual la suma de __ meses, de febrero a noviembre, dentro de los diez primeros días calendario de cada mes, de lo contrario pagará sanción por mora. Igualmente, la no cancelación de la totalidad de los pagos que por estos conceptos se asume, dará derecho al Colegio a NEGAR LA MATRÍCULA de su hijo en el siguiente año escolar. PARÁGRAFO: LOS PADRES O ACUDIENTES además de los pagos enunciados en la cláusula séptima del presente contrato se comprometen a cancelar oportunamente además de la pensión, los cobros PERIODICOS y otros cobros, que demande el alumno, tales como: actividades complementarias o deportivas debidamente aprobados por el Consejo Directivo del Colegio, pagaderas en las fechas establecidas. PARÁGRAFO SEGUNDO: Si LOS PADRES O ACUDIENTES no pagase(n) la suma estipulada de uno ó más número de meses, se cobrará a favor del Colegio Padre Manyanet una sanción por mora equivalente a la tasa máxima bancaria vigente sin perjuicio de las demás acciones legales que tenga el COLEGIO PADRE MANYANET. Si pasados dos (2) meses, LOS PADRES Y ACUDIENTES no han cancelado sus cuotas en mora, EL COLEGIO PADRE MANYANET podrá iniciar cobro judicial por la suma total que faltare para finalizar el contrato y podrá dar aplicación de los Estatutos del Colegio Padre Manyanet. El cobro judicial será por la vía ejecutiva las cuotas en mora con su correspondiente sanción por mora, más honorarios de abogado y costos de cobranzas serán pagados por LOS PADRES O ACUDIENTES. Para efectos de este contrato LOS PADRES O ACUDIENTES reconocen merito ejecutivo al presente contrato y cualquiera de sus copias, y renuncian a los requerimientos legales para ser constituidos en mora. Con base en el presente contrato y la certificación del contador en donde consten las cuotas adeudadas, documentos estos a los que las partes reconocen su carácter de plena prueba. El presente contrato presta merito ejecutivo renunciando el deudor a la constitución en mora y requerimientos. El COLEGIO PADRE MANYANET se abstendrá de firmar un nuevo contrato de prestación de servicio educativo para los años subsiguientes si los PADRES O ACUDIENTES no cumplen con sus obligaciones de pago estipuladas en el presente contrato. EL COLEGIO PADRE MANYANET en caso del no pago oportuno podrán retener los informes de evaluación de los estudiantes.

OCTAVO. AUTORIZACION DE CONSULTA: Los padres contratantes declaran que la información que han suministrado al colegio es verídica y dan su consentimiento expreso e irrevocable al Colegio Padre Manyanet para consultar y reportar en cualquier tiempo, en Data Crédito o en cualquier otra central de información de riesgo, toda la información relevante para conocer su desempeño como deudores, su capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederles el servicio.

NOVENO. DERECHOS FUNDAMENTALES: Todas las partes del presente contrato declaran que han tenido la oportunidad de leer y entender el contrato y que éste no viola o lesiona ninguno de los derechos fundamentales, ni los de EL EDUCANDO, sino que por el contrario lo favorece.

DÉCIMO. OBLIGACIONES DEL COLEGIO. INFORMES SOBRE LOS PROCESOS DE CRECIMIENTO: El Colegio Padre Manyanet está facultado para retener los Informes académicos de cada período del año escolar o certificados del alumno que correspondan a la vigencia de este contrato, en caso de que los padres o acudientes se encuentren en mora en el pago de las obligaciones estipuladas en la cláusula anterior.

DÉCIMO PRIMERO: MANUAL DE CONVIVENCIA. El Manual de Convivencia del Colegio Padre Manyanet, hace parte inherente del presente contrato, que las partes conocen y aceptan.

DÉCIMO SEGUNDO: MANIFIESTO. Yo/nosotros identificado/s como se detalla al inicio del presente documento, en calidad de padres y/o acudientes del estudiante en mención, matriculado en el grado que se indica al pie de su nombre, manifestamos de manera libre y voluntaria, que conocemos a cabalidad el contenido y alcance del Manual de Convivencia del Colegio, y que lo reconocemos como norma vigente que regula la vida de la comunidad educativa y nos comprometemos a respetarlo y acatarlo sin ninguna condición o restricción. De igual manera y en virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013. Autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Colegio Padre Manyanet para tratar mis datos personales y de mi hijo, al cual represento, de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, contractuales, comerciales y misionales descritos en misma Política de Tratamiento de Datos Personales de la Institución; por tanto, ACEPTO Y CONOZCO el aviso de privacidad y la política mencionada disponible en la página web Institucional. La información obtenida para el tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica. Para cualquier inquietud o información adicional relacionada con el tratamiento de datos personales, puede contactarnos a través del correo electrónico: comunidadeducativa@manyanet.edu.co

DÉCIMO TERCERO: AUTORIZACIÓN FENALCO. Yo/nosotros identificado/s como se detalla al inicio del presente documento, en calidad de padres y/o acudientes del estudiante en mención, matriculado en el grado que se indica al pie de su nombre Y/O COLEGIO PADRE MANYANET (sociedades comerciales u otras personas jurídicas) identificada con el NIT 890982221-3 representada legalmente por el Padre Rector, mayor de edad, o por quien haga sus veces. En ejercicio de mi Derecho a la Libertad y Autodeterminación informática, autorizo a (afiliado a usuario de FENALCO) o a la entidad que mi acreedor delegue para representarlo o a su cesionario, endosatario o a quien ostente en el futuro la calidad de acreedor previo a la relación

contractual y de manera irrevocable, estricta, expresa, concreta, suficiente, voluntaria e informada, con la finalidad que la información comercial, crediticia, financiera y de servicios de la cual soy titular, referida al nacimiento, ejecución y extinción de obligaciones dinerarias (independientemente de la naturaleza del contrato que les dé origen), a mi comportamiento e historial crediticio, incluida información positiva y negativa de mis hábitos de pago, y aquella que se refiera a la información personal necesaria para el estudio, análisis y eventual otorgamiento de un crédito o celebración de un contrato, sea en general administrada y en especial: capturada, tratada, procesada, operada, verificada, transmitida, transferida, usada o puesta en circulación y consultada por terceras personas autorizadas expresamente por la ley 1266 de 2018, incluidos los Usuarios de la Información. Con estos mismos alcances, atributos y finalidad autorizo expresamente para que tal información sea concernida y reportada en la Base de Datos PROCREDITO operada por FENALCO. De la misma manera autorizo a FENALCO, como Operador de la Base de Datos de PROCRÉDITO que tiene una finalidad estrictamente comercial, financiera, crediticia y de servicios, para que procese, opere y administre la información de la cual soy titular, y para que la misma sea transferida y transmitida a Usuarios, lo mismo que a otros operadores nacionales o extranjeros que tengan la misma finalidad o una finalidad que comprenda la que tiene PROCREDITO. Certifico que los datos personales suministrados por mí, son veraces, completos, exactos, actualizados, reales y comprobables. Por tanto, cualquier error en la información suministrada será de mi única y exclusiva responsabilidad, lo que exonera a FENALCO de su responsabilidad ante las autoridades judiciales y/o administrativas.

DÉCIMO CUARTO: LEY 1620 DE 2013. Yo/nosotros identificado/s como se detalla al inicio del presente documento, en calidad de padres y/o acudientes del estudiante en mención, matriculado en el grado que se indica al pie de su nombre, manifestamos de manera libre y voluntaria, que leímos y comprendimos a cabalidad el contenido y alcance de la ley 1620 de Marzo 15 de 2013, y nos comprometemos a respetarla y acatarla.

DÉCIMO QUINTO: AUTORIZACIÓN FOTOGRAFÍAS: Yo/nosotros identificado/s como se detalla al inicio del presente documento, en calidad de padres y/o acudientes del estudiante en mención, matriculado en el grado que se indica al pie de su nombre autorizamos al COLEGIO PADRE MANYANET de publicar fotografías que evidencian los trabajos académicos, educativos y culturales donde aparece mi hijo(a), en los diferentes medios de comunicación institucional: 1) Declaro expresamente mi consentimiento para participar de manera libre y voluntaria en las actividades descritas, por lo tanto, autorizo al COLEGIO PADRE MANYANET o la persona que esta indique, para que me tomen fotografías o filmen videos, pudiendo utilizar los videos y las fotografías en las que aparezca mi imagen para promover las actividades, según lo enunciado. 2) Por lo tanto, podrán utilizar los videos y las fotografías para que sean reproducidos, puestos a disposición y comunicados para los fines indicados, por cualquier forma a nivel corporativo y externo. Las fotografías o videos podrán ser almacenados en cualquier formato idóneo para su posterior reproducción y uso en los términos indicados. De igual forma, autorizo expresamente al COLEGIO PADRE MANYANET a utilizar dichas fotografías y videos en conexión con las políticas y eventos relacionados o para su convocatoria o promoción. 3) Acepto que al autorizar el uso de mi imagen sobre los videos y las fotografías el COLEGIO PADRE MANYANET, o las entidades enunciadas, están facultados para alterar, adaptar o modificar dichas imágenes a su discrecionalidad y según las necesidades para su inclusión en los medios digitales o tradicionales que estimen conveniente, como serán autónomas en decidir si la incluye o no. Así mismo, reconozco que EL COLEGIO PADRE MANYANET, y las entidades enunciadas, podrán utilizar los datos personales para sus fines institucionales y para difundirlos en los medios digitales, redes sociales o cualquier otro medio en relación con las actividades descritos, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás normas pertinentes. 4) Con el consentimiento expreso brindado autorizo el uso de mi nombre, imagen, fotografía y voz, sin que sea una violación o vulneración a los derechos a la publicidad, intimidad e identidad. 5) En virtud de este documento declaro que tengo el derecho de otorgar la presente autorización y no tengo impedimentos para otorgar la misma. En todo caso responderé por cualquier reclamo relacionado con los derechos objeto de esta autorización, exonerando de cualquier responsabilidad al COLEGIO PADRE MANYANET, a cualquiera de sus representantes, empleados, contratistas y en general mantendré indemne a los anteriores por cualquier reclamación o demanda que le presente un tercero por la utilización de mi imagen contenida en los videos y las fotografías. 6) Acepto conocer que la autorización objeto de este documento no será compensada y, por lo tanto, reconozco que no tendré derecho alguno para exigir al COLEGIO PADRE MANYANET, suma alguna por la reproducción, comunicación corporativa y explotación de los videos y las fotografías para los fines indicados en este documento. 7) Expresamente declaro que la participación en las actividades es de manera libre y voluntaria y que el COLEGIO PADRE MANYANET no será responsable por cualquier daño que se me pueda ocasionar en virtud de la participación en las actividades.

DÉCIMO SEXTO. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. EL COLEGIO PADRE MANYANET en cumplimiento de lo establecido en la ley 1581 de 2012 reglamentada por el decreto 1377 de 2013 y 1074 de 2015, le manifiesta que los datos de carácter personal a los que se tenga acceso a raíz de la prestación del servicio serán almacenados en una base de datos para cumplir con las finalidades señaladas en la presente autorización y serán tratados conforme a las políticas y los procedimientos establecidos para el tratamiento de los mismos. La presente autorización se pretende para el tratamiento de sus datos orientada a: 1) Mantenerlo informado de los servicios y cambios y/o actualizaciones y/o vencimientos de los mismos que puedan interesarle. 2) Gestiones derivadas de las relaciones contractuales y/o extracontractuales. 3) Mantener contacto permanente con usted. 4) Invitarlo a participar de todo tipo de actividades que se desarrollen en torno al cumplimiento de nuestro objeto social. 5) Transferir y utilizar, nacional o internacionalmente, a entidades de carácter público o privado, datos personales para la tramitación de procesos, cumplimiento de solicitudes y para las investigaciones correspondientes a los cobros de cartera judicial o extrajudicialmente. 6) Comunicación en general, registro, capacitaciones, autorizaciones y para la gestión de las actividades o actuaciones en las cuales de relacionan los alumnos y sus familiares. 7) Realizar encuestas de satisfacción y evaluar la calidad de nuestro servicio. Con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por EL COLEGIO PADRE MANYANET que: 1) EL COLEGIO PADRE MANYANET actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular; que conjunta o separadamente podrán recolectar, usar y tratar los datos personales conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales divulgada en la página web Institucional. 2) Es de carácter facultativo del titular del dato, responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública, y que respondan y respeten el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, y que aseguren el respeto de sus derechos fundamentales. 3) Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales. 4) Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales gratuitos dispuestos por la Institución. 5) Para cualquier inquietud o información adicional relacionada con el tratamiento de datos personales, puedo contactarme al correo electrónico: comunidadeducativa@manyanet.edu.co. 6) El Colegio Padre Manyanet garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservan el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Colegio Padre Manyanet para tratar mis datos personales, de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, contractuales, comerciales y misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Institución; por tanto, me comprometo a conocer el aviso de privacidad y la política mencionada disponible en la página web Institucional. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Para	constancia se	firma	en Medellín, a	los	días del mes de	de
ı aıa	constantia sc	minia	cii ivicaciiii, a	103	dias aci ilics ac	uc



PAGARÉ

En	la	ciudad			República _ en la sede							
edad	, veci		3, repre ente er	esentada le	galmente po de Medellín	r PADR	E RECTO	R HERN	NANDO	CORTÉS	HOYOS,	mayor de
PRIN	IERO.	VALOR:								_ \$()
equiv	/alent obrep	e al máxir asar los lí	no lega mites c	l permitido de Ley para	PLAZO: Las por la Supe a tal efecto, motiva de es	rintend liquidad	encia Fir do sobre	nanciera el salo	a, o quie Io insoli	en haga s uto de la	sus veces a deuda	s oficiales
finan inter liquio	ciado és cor lado	en el créo nvencional sobre el o	dito qu l equiva capital	e respalda alente a una adeudado,	iso de incum el presente a suma igual , saldo al qu haga sus vec	docum a la pre ue le s	ento, las vista con	partes no sano	s aquí ir ciones d	ntervinie e plazo,	ntes acu con un p	uerdan un orcentaje
NEG (8909	OCIAE 82221	S LE: La So L-3, es la t	ociedad titular a	COLEGIO	BE HACERSE PADRE MA de esta oblig sobre este p	NYANE [*] gación d	T con n	úmero	de ide	ntificaci	ón tribu	itario NIT
Acree previ	edora amen	, COLEGIO te se le in	PADR forme	RE MANYAI al (los) Deu	RA EL PAGO: NET la Carre idor (es) seg puesto en las	era 84 ún se d	F N° 8- etermine	29 Be e dentr	lén Alia o del cír	das o e culo nor	n otro I	lugar que
de cu conv	ımplir enido	niento de	la pres cuotas	ente obliga	LA OBLIGAC ación, el día mensuales c	(30) de	l mes de	novier	nbre de	2019. P	ara lo cu	
SEPT					lidario de la ntificado cor	_			-	conveni	da el(la)	señor(a)
Color OBJE comp derec fecha suma prime	mbian TO: Corome chos, as de a ciert era de	o y las no Que por v etido(s) co en la ciud amortizaci a de (\$	ormas dirtud d mo dei lad y di son por umento	Para lo del Código el present udor(es), a irección ino cuotas señ), m o. INTERES	os efectos se de Comerci e título valo la orden del dicada como ialadas en la oneda corrie ES: Que sobi e el capital o	ñalados o para or prom l COLEG domici cláusul ente Col re la su	s en el art la emision netemos GIO PADF ilio princo a tercera lombia, r ma debio	tículo 4 ón del pagar RE MAN cipal de a de est nas los da recc	22 del C título V incondi IYANET, e esta ol e pagar interese noceré	alor Pag cionalmo o a quio bligación é o en u es señala interese	garé, Dec ente el c en repre n credition n solo co ados en la es, equiva	claramos: (los) aquí esente sus cia, en las ontado, la a cláusula alentes al

intereses mediante un pa cada una a la cantidad de	go de contado así(\$) o er (\$). El primer pago lo o	el capital indicado en la cláusula primera y sus n cuotas mensuales y sucesivas correspondientes efectuaré el día (), del Mes de, cada mes por el término de meses.
totalidad de los plazos de pago inmediato ya sea ji incumpla una cualquier d impuesto de timbre de es (es). GASTOS: En caso de	esta obligación o de las cuotas udicial o extrajudicialmente, cu e las obligaciones derivadas del te documento si se causare será que haya lugar al recaudo judici	ciario o cesionario, podrá declarar vencidos la que constituyan el saldo de lo debido y exigir su uando el (los) deudor (es) entre (n) en mora o l presente documento. IMPUESTO DE TIMBRE: el de cargo única y exclusivamente del (los) deudor al o extrajudicial de la obligación contenida en el y/o los honorarios que se causen por tal razón.
como aparece al pie de m (nos) que le faculto a uste el pago oportuno de algui prestación de servicios ec se anexa, con el fin de cor	ni firma, actuando en nombre p ed, de manera permanente e irre na de las obligaciones que hemo lucativo bien sean verbales o es	El deudor registrad, mayor de edad, identificado ropio, por medio del presente escrito manifiesto evocable para que, en caso de incumplimiento en os adquirido con usted, derivadas del contrato de scritos; sin previo aviso, proceda a su favor y que ento que presta mérito ejecutivo y que está sujeto omercio.
de pago de todas las oblig cobranza extrajudicial, seg 2. El espacio corresp correspondiente al día en 3. El espacio corresp	gaciones contraídas con el acree gún la contabilidad del acreedor pondiente a la fecha en que s que sea llenado el pagaré, fech	rá por una suma igual a la que resulte pendiente edor, por concepto de capital, intereses, seguros, a la fecha en que sea llenado el pagare. se debe hacer el pago, se llenará con la fecha a que se entiende que es la de su vencimiento. las cuotas a cancelar serán las estipuladas por el lor.
autorización para llenar lo	os espacios en blanco, se suscrib	el presente instrumento, título valor Pagaré y e con la firma de las partes intervinientes, en la el mes de).
Otorgantes:		
		Acreedor beneficiario,
DEUDOR CC. DE		COLEGIO PADRE MANYANET
NOMBE:		COLEGIO PADRE IVIAINTAINET
DIRECCIÓN:		NIT:
TELÉFONO:		
Acreedor beneficiario,		

VERSIÓN 1



FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO

FECHA:

Medellín

Ciudad:

PERSONAS NATURALES - SARLAFT

PÁGINAS TOTALES: 3

TIPO DE VINCULACIÓN: Nu	evo: X Actua	lización:							
CLASE DE VINCULACIÓN:	Empleado:	Contratista:	Proveedor:	Usuario servicio educativo:	X				
PERSONA NATURAL									
APELLIDOS:	APELLIDOS: NOMBRES:								
TIPO DE DOCUMENTO:			NÚMERO DE DOC	CUMENTO:					
FECHA DE NACIMIENTO:	/	_/	_NACIONALIDAD: _	OCUPACIÓN U OFICIO:					
PROFESIÓN:TELÉFONO:									
CELULAR:_		DIRECCIÓN:	N	IUNICIPIO:					
INGRESOS	MENSUALES:	\$	E	GRESOS MENSUALES: \$					
ACTIVOS: \$	PASIVOS:	\$	PATRIMONI	O: \$					
					_				
		DEDCOM -	IDLICABATE TO	IFCT A					
		PERSONA PU	ÚBLICAMENTE EXPU	IESTA					
¿POR SU CARGO MANEJA REC	CURSOS PÚBLICO	OS?		SI	NO				
¿POR SU CARGO O ACTIVIDAI	O EJERCE ALGÚN	GRADO DE PODE	R PÚBLICO?		NO				
¿EXISTE ALGÚN VÍNCULO ENT					NO				
¿ES USTED SUJETO DE OBLIGA									
CLS OSTED SOJETO DE OBEIGA	ACIONES TRIBOT	ANIAS EN OTRO F	AIS O GROFO DE FA	ipro: 21	NO				
		DECLARACIÓ	N DE ORIGEN DE FO	NDOS					
Declaro expresamente que:									
1 Tanto mi actividad profesio	ón u oficio es lici	ta v la eierzo dent	tro del marco legal v	los recursos que poseo no provien	en de actividades				
ilícitas de las contempladas e			iro dei marco legar y	Tos recursos que poseo no provien	en de denvidades				
•				ne comprometo a actualizarla anua					
Los recursos que se deriver actividades terroristas.	n del desarrollo d	le este contrato n	o se destinarán a fin	anciación del terrorismo, grupos te	rroristas o				
4. Los recursos que poseo pro	ovienen de las sig	guientes fuentes (detallo ocupación (oficio actividad o negocio).					
4. Los recursos que poseo pre	Wielien de las sig	saicines racines (actuno ocupacion, c	oneio, actividad o negocioj.					
ORIGEN:									
ORIGEN.									
	Α	CTIVIDAD EN OP	ERACIONES INTERN	ACIONALES					
¿Realiza operaciones en n	noneda extranje	ra? SI	NO	IMPORTACIONES:					
EXPORTACIONES:	_ INVERSIONES	:: TR	ANSFERENCIAS:	OTRAS:					
INDIQUE OTRAS OPERACIONE	:S:								
		SI	NO						
¿POSEE CUENTAS BANCARIAS	S EN MONEDA EX	KTRANJERA?	SINO						

TIPO DE PRODUCTO	IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO	N° DEL PRODUCTO	MONTO	PAÍS	CIUDAD	MONEDA
DECLARACIÓN	I DE NO ENCONTRARSE EN	I LISTAS NACIONALES O INTERNACIO	NALES PARA EL CO	ONTROL LA/F	Т	
		aro que no me encuentro en ninguna ación del terrorismo; y me comprom				
		n la información suministrada al COL			mormaciono	en un tiempo
CLÁUSULA DE	AUTORIZACIÓN					
Con la suscripe	ción de éste documento a	utorizo al COLEGIO PADRE MANYANI	ET:			
		mis negocios, en caso de ser requeri	da por una autorio	lad compete	nte en Colombi	ia como la UIA
	eneral de la Nación.					
		que permitan prevenir el lavado de a				versionen ni
		el cumplimiento de las obligaciones como el narcotráfico, terrorismo y fir				
	upefacientes o delitos conf		ianciamiento dei t	cirorisino, ia	vado de activo	s, testalerrate
		nanera contraríen las leyes de la Repu	ública, la moral o l	as buenas co	stumbres. Así i	mismo se oblig
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	plementar las medidas tendientes a				
		Istrumento para el ocultamiento, ma				
dinero u otros	bienes provenientes de a	ctividades delictivas o para dar apario	encia de legalidad	a estas activi	dades en virtu	d de esto, el
cliente autoriz	za a ser consultado en bas	e de datos.				
El COLEGIO PA	ADRE MANYANET terminar	ra de manera unilateral e inmediata e	el presente contra	to, cuando el	el usuario del s	servicio
educativo, el c	contratista, proveedor lleg	aran a ser:				
		es competentes a cualquier tipo de ir				-
financiación d	el terrorismo, lavado de a	ctivos, testaferrato, trafico de estupe	facientes o delitos	s contra el or	den constitucio	onal.
2. Sea vinculad	do en listas para el control	de lavados de activos y financiación	del terrorismo adı	ninistradas p	or cualquier au	utoridad
nacional o ext	ranjera.					
		idades competentes en cualquier tip	o de proceso judic	ial relacionad	do con la comis	sión de delitos
-	ilar naturaleza a los indica					
•		nizará y mantendrá libre de cualquie			•	•
		ufra el COLEGIO PADRE MANYANET		•		
	_	do de activos y financiación del terro			-	-
		entes inicien en contra de el COLEGIO				
		ario de servicio educativo, proveedo				
iubiere iugar	originadas por ei mencion	ado incumplimiento a el COLEGIO PA	ADRE MANTANET	y a ios tercer	os que este le i	naique.
		DOCUMENTOS REQU	ERIDOS			
1. Fotocopia d	locumentos de identidad o		ERIDOS			
1. Fotocopia d	documentos de identidad o					
		de la persona natural FIRMA Y HUELL				
Como constan	ncia de haber leído, entend	de la persona natural				

HUELLA

TIPO DE PRODUCTO	IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO	N° DEL PRODUCTO	MONTO	PAÍS	CIUDAD	MONEDA
ECLARACIÓN	N DE NO ENCONTRARSE EN	LISTAS NACIONALES O INTERNACIO	NALES PARA EL C	ONTROL LA/F	Т	
•		ro que no me encuentro en ninguna				
		ción del terrorismo; y me compromo			información o	en un tiempo
nenor en cas	o de que ocurra cambios ei	n la información suministrada al COL	EGIO PADRE IVIAI	NYAINET.		
CLÁUSULA DE	AUTORIZACIÓN					
O I	-: 4	taria al COLECIO DA DRE MANIVANIE	Τ.			
•		itorizo al COLEGIO PADRE MANYANE		d - d		
	información personai y de i eneral de la Nación.	mis negocios, en caso de ser requerio	ia por una autorio	dad compete	nte en Colombi	a como la UIA
			- 	·		
		lue permitan prevenir el lavado de a	•			
•	•	el cumplimiento de las obligaciones		•	•	
		omo el narcotráfico, terrorismo y fin	anciamiento del 1	terrorismo, la	ivado de activo	s, testaferrato
	upefacientes o delitos cont					
	• •	anera contraríen las leyes de la Repú				_
con el COLEGI	O PADRE MANYANET a imp	olementar las medidas tendientes a	evitar que sus op	eraciones pue	edan ser utiliza	das sin su
conocimiento	y consentimiento como in:	strumento para el ocultamiento, mai	nejo, inversión o a	aprovechamie	ento en cualqui	er forma de

El COLEGIO PADRE MANYANET terminara de manera unilateral e inmediata el presente contrato, cuando el el usuario del servicio educativo, el contratista, proveedor llegaran a ser:

cliente autoriza a ser consultado en base de datos.

dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a estas actividades en virtud de esto, el

- 1. Vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo y financiación del terrorismo, lavado de activos, testaferrato, trafico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional.
- 2. Sea vinculado en listas para el control de lavados de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera.
- 3. Sea condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de delitos de igual o similar naturaleza a los indicados en ésta cláusula.

El suscriptor de éste documento, indemnizará y mantendrá libre de cualquier daño a el COLEGIO PADRE MANYANET por cualquier multa o perjuicio que fueran probados y que sufra el COLEGIO PADRE MANYANET por parte del suscripto de las obligaciones que apliquen en materia de prevención de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como cualquier reclamo judicial, extrajudicial y/o administrativo que autoridades competentes inicien en contra de el COLEGIO PADRE MANYANET por o con ocasión de dicho incumplimiento. De igual manera el usuario de servicio educativo, proveedor, contratista se compromete a dar las explicaciones a que hubiere lugar originadas por el mencionado incumplimiento a el COLEGIO PADRE MANYANET y a los terceros que éste le indique.

DOCUMENTOS REQUERIDOS 1. Fotocopia documentos de identidad de la persona natural	
FIRMA Y HUELLA	
Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento	HUELLA



REGISTRO DE DECLARANTE TRIBUTARIO 2020

1-sep-20

									Página 1 de 1
			INF	ORMACION G	FNEDAL				
Nombres y Ap	ellidos co	mnletos:			LINEINAL				
		mpiotoo.		Ciudad:				Teléfono:	
Cedula: Dirección:				Ciudad.				Fax:	
E-mail:								i ux.	
Persona			Natural		Jurídica				
1 Cloona	Si es Pe	rsona Jurídica		la siguiente in					
	0.00.0		<u>., agorrorar</u>	INFORMAC					
Gran Contribu	yente		Sí] No)	Reso	olución		
Responsables	de IVA		Sí	No		_	men: olución		
Autorretenedor		Sí	No]		No.	olución			
Autorretenedor de ICA Sí		No]		No.					
Responsables	de ICA		Sí	No)	CIIU	:		
	anexar: 1. Copia	ormulario diligo a de la Cédula a del RUT actu	ı del Declara	u totalidad, se	le debe				
				teza de que to es de de					
	Firma de cargo:	el Declarante ⁻	Γributario a						
Nombre: _									
C.C.:									
_								Huella	
	matricula, Padre Ma	, quien es respo anyanet - Mede	onsable por la ellín a realizar	scrito por el Decl veracidad de la las verificacion ortunamente al	informació es que cons	n consigna sidere. Cua	ada en el i alquier mo	mismo <u>y autor</u> odificación a la	